ACTA No. 4 DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0269

PROCESO	
CONTRATO	0269 de 23-01-2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO, VERIFICACIÓN DE ABONOS, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES Y EN LA FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONFORME AL PLAN DE FISCALIZACIÓN 2026.
CONTRATISTA	EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA
NIT	74753919-3
LOCALIZACIÓN	
VALOR	$29.400.000,00 M.L.C.
PLAZO	Siete (7) MESES
FECHA INICIO	26-01-2026
FECHA TERMINACION	25-08-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, la contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993. En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada

2) La Interventoría o El Supervisor velará porque las razones de la solicitud de la suspensión, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) EL Secretario respectivo revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones de suspensión por parte del Supervisor.

Las razones de la suspensión surgen considerando que el Municipio de Aguazul Casanare a los **veintiséis(26) días del mes de junio de 2026, se reunieron EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74753919 de AGUAZUL en su calidad de contratista, y YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA, SECRETARIO(A) DE HACIENDA, quien actúa en su calidad de supervisor,** con el fin de **SUSPENDER** el contrato 0269 de 23-01-2026 a partir de los veintiséis(26) días del mes de junio de 2026.

A. ESTADO LEGAL

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

1. Adicionales: N/A
2. Prorrogas: N/A
3. Otro Sí: N/A
4. Modificaciones Contractuales: N/A

B. NOVEDAD SOLICITADA: SUSPENSION

CAUSAS QUE VALIDAN LA NOVEDAD

El contratista presentó oficio de fecha 25 de junio de 2026, mediante el cual solicita la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0269 del 23 de enero de 2026, por el término comprendido entre el 26 de junio de 2026 y el 24 de julio de 2026. Como fundamento de su solicitud, manifiesta que requiere dicho período para culminar la elaboración y entrega de los informes correspondientes a las actividades ejecutadas durante la vigencia del contrato. Igualmente, señala que la petición obedece a motivos de carácter personal que le impedirán continuar con la ejecución contractual una vez finalice el término de la suspensión, razón por la cual informa que, al reanudarse los términos del contrato, solicitará la terminación del vínculo contractual de mutuo acuerdo, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Observaciones:

YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
Supervisor(a)

EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA
Contratista

Original Oficina Jurídica
1era Copia supervisor
2da Copia Contratista

Aguazul - Casanare, **25 DE JUNIO DE 2026**

SECRETARÍA DE HACIENDA
AGUAZUL - CASANARE
25 JUN 2026
FOLIOS: 1
RECIBIDO POR:
HORA: 25-06-26

Doctora:
YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA
Secretaria de Hacienda Municipal

Asunto: Solicitud de suspensión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0269 DEL 23 DE ENERO DE 2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0269 del 23 de enero de 2026, cuyo objeto consiste en: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO, VERIFICACIÓN DE ABONOS, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES Y EN LA FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONFORME AL PLAN DE FISCALIZACIÓN 2026.

De manera atenta me permito solicitar la suspensión del citado contrato, por el término comprendido entre el 26 de junio de 2026 y el 24 de julio de 2026, con el fin de culminar la elaboración y entrega de los informes correspondientes a las actividades ejecutadas durante el período de ejecución contractual.

La presente solicitud obedece a motivos de carácter personal, los cuales me impedirán continuar con la ejecución del contrato una vez finalice el período de suspensión. En consecuencia, una vez se reanuden los términos contractuales, solicitaré dar por terminado el vínculo contractual de común acuerdo, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Esta solicitud se formula con fundamento en los principios de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, especialmente los principios de economía, responsabilidad y autonomía de la voluntad de las partes, así como en lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que permiten la suspensión de los contratos estatales cuando existan circunstancias que justifiquen la interrupción temporal de su ejecución y esta sea formalizada mediante acta suscrita por las partes.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la decisión que adopte la entidad, así como a la suscripción del acta de suspensión correspondiente.

Cordialmente,

EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA
Contratista